



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

BASES DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/0008/2017

“EQUIPAMIENTO DE LA LUDOTECA MÓVIL”

De conformidad con los artículos 55,56,59 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Área de Compra y Adquisiciones, Convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional** No AD/0008/2017 denominada **“EQUIPAMIENTO DE LA LUDOTECA MÓVIL”**, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de Recursos del Propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

BASES:

1.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. Bajo la requisición de compra No.371, el Área de Promoción de la Paz y Habilidades Comunitarias del DIF Zapopan, requirió por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, a la Coordinación de Compras y Adquisiciones, mediante el uso de Recurso Municipal, el equipamiento de la Ludoteca Móvil, la cual favorecerá a la socialización de los niños, ya que será un espacio para jugar y que servirá para estimular el desarrollo cognitivo y psicomotor de los niños. Además facilitará las relaciones sociales entre los mismos a través del juego en grupo. La Ludoteca Móvil deberá de incluir mínimo lo que se detalla en el anexo 1 de esta licitación.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACION.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación Nacional. Por lo cual solo podrían participar personas físicas o morales domiciliadas en el Territorio de los **Estados Unidos Mexicanos**.

3.- TESTIGOS SOCIAL.

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SEPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES**, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.- ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el **anexo No 1** de las presentes bases, en el cual se establecerá lo que deberá de incluir el Equipamiento del Autobus runner 9, motor frontal, Semi Control Delantero, marca DINA, el cual se denominará "Ludoteca Móvil".

5.- ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados deberán acreditar sus personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante la Coordinación de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 am A 4:00 pm horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Encontrarse actualizado en su documentación al año 2017, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración del concurso.

II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración del concurso:

- a) Copia Acta Constitutiva, y todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- b) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- c) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- d) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM **2017**.
- e) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- f) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- g) Acta de nacimiento para personas físicas.

La documentación señalada dentro del punto 5 "Acreditación de los participantes", deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 5 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los participantes deberán de mencionar el tiempo de entrega que consideren necesario para el Equipamiento de la Ludoteca Móvil considerando que deberá incluir la instalación del equipo cotizado. El proveedor asignado se coordinará para la instalación del equipo con la Lic. Marisol Montessuit Chávez, titular del Área requeriente o quien en su momento ella designe.

7.- ACLARACIONES DE DUDAS.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus propuestas, se realizará **Junta De Aclaraciones** el día viernes 13 (trece) de octubre a las 13:00 horas, en la Coordinación de Adquisiciones, ubicado en el módulo D, con domicilio en Avenida Laureles No. 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan Jalisco. **Fecha en la que se exhibirá el Autobús descrito en el punto 4, donde se instalará el equipo y material para la Ludoteca Móvil, con la finalidad de que cada proveedor interesado, tome las medidas necesarias para presentar su proyecto.**

8.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TECNICA.

- a) La propuesta técnica deberá contener mínimo lo que se detalla conforme al anexo No 1, la cual deberá ser firmada por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.
- b) Anexar carta manifestó en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 y acatar lo previsto dentro del Art. 59 fracc. IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, según anexo No 3.
- c) La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a) y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

9.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

- a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del anexo No 2, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con I.V.A. desglosado en Moneda Nacional.
 - b) Deberá manifestar la forma de pago que solicita.
 - c) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según anexo No 3.
 - d) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.
- Los incisos a), b), serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquier de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

10.1 presentación de la propuesta Técnica- Económica.

Los participantes presentarán la propuesta técnica y económica en forma individual y/o separada, a sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma en la solapa por el participante y/o el representante legal; indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación; se presentará el día **martes 24 de Octubre del 2017** ANTES DE LAS 12:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

Los participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria.

10.2 Apertura de las propuestas técnica y económica.

Este acto se llevara a cabo el día **martes 24 de Octubre** del presente año, a las 13 (trece) horas en EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Desarrollándose bajo el siguiente orden.

- a) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas. **Levantando acta circunstanciada de hechos** donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.
- b) La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día **viernes 27 de Octubre** del presente año utilizando el sistema de evaluación **binario**. Mediante el cual solo se adjudica quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo conforme lo solicitado en el anexo No. 3.

10.3 Fallo de adjudicación.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la adquisición. Este acto se llevará a cabo el día **Viernes 3 (tres) de Noviembre** del presente

año a las 14 (catorce) horas, conforme lo señalado en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Ante la presencia del titular de la Coordinación del Adquisiciones, el representante del área requirente y el integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizando el **Sistema binario**, eligiendo aquella cotización que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, que ofrezca mejores condiciones de precio, garantía, plazo de entrega, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.
- b) Deberán firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.

11.- RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la reunión de fallo de adjudicación referida en el punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de transparencia del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

12.- FORMA DE PAGO.

El Equipamiento de la Ludoteca Móvil, se pagará al participante adjudicado mediante la presentación original de la factura correspondiente y acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre de "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco", ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste; R.F.C. DMZ610817LH6, C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales.

13.- GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos del equipo y/o servicios ofertados;

En caso de que el proveedor solicite anticipo tendrá que garantizar con cheque certificado o fianza hasta por el valor del anticipo requerido, a favor del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN**, lo cual garantizará el pago de la cláusula penal en caso de incumplimiento.

14.- SANCIONES.

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.

b) En caso de que los artículos y/o servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Concurso.

c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de este concurso (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado).

16.- DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA.

La Licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.

b) Si a criterio del Área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.

c) si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Frac. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos: 38-36-34-44 ext.3804 o ext. 3801

Zapopan, Jalisco; a 09 de octubre del 2017.



LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ DE ADQUISICIONES



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

ANEXO 3.

BASES DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/0008/2017

“EQUIPAMIENTO DE LA LUDOTECA MÓVIL”

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.**

Me refiero a mi participación en el **Concurso No.AD/0008/2017** relativo al **“EQUIPAMIENTO DE LA LUDOTECA MÓVIL”**.

Yo, **“NOMBRE”** en mi calidad de Representante legal de **“PARTICIPANTE”** manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos del presente Concurso proporcionados por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los equipos del presente concurso de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**.
4. Si resultamos favorecidos en el presente concurso, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo cuando se nos notifique que se encuentra elaborado y entregar la fianza y/o cheque correspondiente, conforme al punto 13 “garantías” dentro del término señalado en las bases del presente concurso. En caso de solicitar anticipo garantizare con un cheque certificado o fianza hasta por el valor del anticipo solicitado.
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el **anexo No. 1** de las presentes bases.
6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 5** de las bases del **Concurso No AD/0008/2017** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.**

7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.

8. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 8 inciso b) de las bases del Concurso No AD/0008/2017, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 y acatar lo previsto dentro del Art. 59 fracc. IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

9. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9 inciso b) de las bases del Concurso No. AD/0008/2017, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios cotizados son los mejores y especiales para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la fecha establecida en el contrato o hasta llevar a cabo dicho servicio.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FEE

Nombre y firma del "PARTICIPANTE"
O su representante legal.

FEE

FEE



ANEXO 1

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/0008/2017

“EQUIPAMIENTO DE LA LUDOTECA MÓVIL”

De conformidad con los artículos 55,56,59 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Área de Compra y Adquisiciones, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No AD/0008/2017 denominada “EQUIPAMIENTO DE LA LUDOTECA MÓVIL”, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente Anexo No. 1 para detallar lo mínimo que deberá incluir el Equipamiento de la Ludoteca Móvil, información que deberá de ser tomada en cuenta para la presentación de la propuesta Técnica y económica.

1. OBJETO.

El objetivo es crear un Proyecto para equipar una ludoteca móvil, con la finalidad de acercar el servicio a niños, niñas y adolescentes de diferentes colonias del municipio de Zapopan, Jalisco; con el fin de estimular el desarrollo físico y mental y la solidaridad de los usuarios.

2. LUGAR DE INSTALACIÓN.

El Proyecto se instalará en un AUTOBUS, Runner 9, Marca DINA, Modelo 55520771. Se deberá considerar que tiene rampa para discapacitados.

3. Equipamiento Ludoteca Móvil.

El material que a continuación se enlista, es de manera enunciativa más no limitativa, por lo que los licitantes podrán cotizar otros equipamientos, quedando abierta la creatividad de los participantes de proponer y/o crear cosas nuevas.

	ARTÍCULO	CANTIDAD
A.	Pizarrón con rollo de papel kraft montado sobre pared.	1
B.	Librero.	1
C.	Locker organizador con puertas y seguro.	1
D.	Mueble juguetero con charolas organizadoras.	1
E.	Columpio fijo.	1
F.	Sillón puff tamaño infantil.	10

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

G.	Tapetes de foamy.	El proveedor deberá proponer las cantidades necesarias según el área seleccionada para la instalación del foamy
H.	Sillones infantiles rectangulares .	2
I.	Paredes didácticas-interactivas (laberinto y/o pared musical y/o pizarra magnética con accesorios y/o techo interactivo).	1
J.	Tablones tipo maletín.	3
K.	Mesas infantiles rectangulares de plástico con patas desmontables.	5
L.	Sillas infantiles resistentes de distintos colores.	20
M.	Canasta de básquet ball infantil portátil.	1
N.	Portería infantil portátil.	1
O.	Vinil decorativo para paredes interiores.	El proveedor deberá proponer las cantidades necesarias según el área seleccionada para la instalación del foamy
P.	Asientos plegables empotrados con cinturón de seguridad.	4

Todo el material cotizado incluirá su **instalación**.

4. VIGENCIA.

La cotización tendrá una vigencia durante el procedimiento de la licitación, durante la fecha establecida en el contrato o hasta el término de la instalación del equipamiento de la Ludoteca Móvil.

5. Anexar imágenes del Proyecto Sugerido.



LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ DE ADQUISICIONES



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

ANEXO 2
OFERTA ECONÓMICA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/0008/2017
“EQUIPAMIENTO DE LA LUDOTECA MÓVIL”

De conformidad con los artículos 55,56,59 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Área de Compra y Adquisiciones, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No AD/0008/2017 denominada “EQUIPAMIENTO DE LA LUDOTECA MÓVIL”, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de **recursos del propio Sistema**, se emite el presente **anexo No. 2**, sobre el cual se expedirá la OFERTA ECONÓMICA, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación binario.

1. El material que a continuación se enlista, es de manera enunciativa más no limitativa, por lo que los licitantes podrán cotizar otros equipamientos, quedando abierta la creatividad de los participantes de proponer y/o crear cosas nuevas.
2. El Material que coticen, deberán estar explícitamente manifestados en el Proyecto presentado en la propuesta técnica, conforme lo solicitado en el Anexo 1.

	ARTÍCULO	CANTIDAD	COSTO
A.	Pizarrón con rollo de papel kraft montado sobre pared.	1	
B.	Librero.	1	
C.	Locker organizador con puertas y seguro.	1	
D.	Mueble juguetero con charolas organizadoras.	1	
E.	Columpio fijo.	1	
F.	Sillón puff tamaño infantil.	10	
G.	Tapetes de foamy.	El proveedor deberá proponer las cantidades necesarias según el área seleccionada para la instalación del foamy	
H.	Sillones infantiles rectangulares .	2	
I.	Paredes didácticas-interactivas (laberinto y/o pared	1	



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

	musical y/o pizarra magnética con accesorios y/o techo interactivo).		
J.	Tablones tipo maletín.	3	
K.	Mesas infantiles rectangulares de plástico con patas desmontables.	5	
L.	Sillas infantiles resistentes de distintos colores.	20	
M.	Canasta de básquet ball infantil portátil.	1	
N.	Portería infantil portátil.	1	
O.	Vinil decorativo para paredes interiores.	El proveedor deberá proponer las cantidades necesarias según el área seleccionada para la instalación del foamy	
P.	Asientos plegables empotrados con cinturón de seguridad.	4	
		IMPORTE	
		I.V.A.	
		TOTAL	

3. Es necesario contemplar la instalación del equipo cotizado, por lo que deberá de considerarlo y plasmarlo en la propuesta económica.
4. La cotización deberá manifestar que la misma estará vigente durante el procedimiento de la licitación y hasta el término de la instalación del equipamiento de la Ludoteca Móvil.

Zapopan, Jalisco; a 09 de octubre de 2017.

LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO del COMITÉ DE ADQUISICIONES
SISTEMA DIF ZAPOPAN